

huelco. Tiene una cuota de participación en elementos comunes y gastos de edificación del 20 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Escalona al tomo 810, libro 69, finca número 6.826. Valor de subasta: 9.300.000 pesetas.

Dado en Torrijos a 6 de septiembre de 1999.—El Juez.—El Secretario.—39.144.

TORRIJOS

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Torrijos y su partido judicial, en providencia de esta fecha, dictada en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 277/1998, promovido por el Procurador señor Escalonilla, en representación de Caja Rural de Toledo, se saca a pública subasta, por las veces que se dirá y término de veinte días cada una de ellas, las fincas que luego se describen, especialmente hipotecadas por los demandados, «R. L. Fuensalida Almacén de Calzado, Sociedad Limitada», que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 10 de noviembre de 1999, a las once horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 12.000.000 de pesetas; no concurriendo postores, se señala, por segunda vez, el día 10 de diciembre de 1999, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores en la misma, se señala, por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 10 de enero de 2000, celebrándose en su caso estas últimas a la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad pactada como tipo en la escritura de constitución de hipoteca; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de la suma antes mencionada, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora en todos los casos de concurrir como postora a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Juzgado o en el establecimiento designado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será remitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en las fincas hipotecadas conforme a los artículos 269 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ellas, este edicto servirá igual-

mente para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora del remate.

Séptima.—El presente servirá en todo caso para notificación a los deudores del triple señalamiento antes mencionado, cuando los mismos hayan sido requeridos o notificados mediante edictos en algún momento de la tramitación del procedimiento.

Octava.—En caso de que alguno de los señalamientos se efectúe por error en día festivo, la subasta se celebrará a la hora fijada en el siguiente día hábil.

Fincas objeto de subasta

Urbana. Parcela de terreno edificable, en término de Huecas, al sitio del Portachuelo, de haber 2.500 metros cuadrados. Linda: Frente, al oeste, calle de acceso a la finca matriz; derecha, entrando, al sur, en pico, con el resto de la finca matriz; izquierda, norte, parcela de «Almacenes Fuensalida, Sociedad Limitada», y fondo, este, finca de don Juan López Lamparero. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrijos al tomo 1.613, libro 33, folio 56, finca número 2.815, inscripción sexta. Valor de subasta: 8.000.000 de pesetas.

Rústica. Tierra de cereal seco, en término de Huecas, al sitio de Portachuelo, de haber 5 áreas 78 centiáreas. Linda: Norte, en línea de 28 metros, resto de finca matriz; sur, en línea de 21 metros, finca de don Juan López Lamparero, y oeste, en línea de 21 metros, vía de acceso que pertenece al resto de la matriz, propiedad de don Franco Fernández. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrijos al tomo 1.613, libro 33, finca número 2.783, inscripción quinta. Valor de subasta: 2.000.000 de pesetas.

Rústica. Viña en Fuensalida, al sitio de El Chaparral, con 700 cepas, de haber 75 áreas 20 centiáreas. Linda: Norte, don Juan Martín Caro Hernández; sur, con la cañada; este, don Ramón Martín Caro, y oeste, don Miguel Colino. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrijos al tomo 1.639, libro 210, folio 10, finca número 16.564, inscripción sexta. Valor de subasta: 2.000.000 de pesetas.

Dado en Torrijos a 7 de septiembre de 1999.—El Juez.—El Secretario.—39.148.

TUDELA

Edicto

Doña Ana Aurora Torres Hernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Tudela,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 81/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y la Rioja, contra don Eugenio Mozo Galarza, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 27 de enero de 2000, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3181000018008199, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 29 de febrero de 2000, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de marzo de 2000, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Casa con corral en la calle Ortega y Gasset, número 17, de Castejón (Navarra). Tiene una superficie de 164 metros 19 decímetros cuadrados, de los que 46 metros 86 decímetros cuadrados corresponden a la casa, y el resto, o sea, 127 metros 32 decímetros cuadrados, al corral. La casa es de dos plantas y consta, en la planta baja de vestíbulo, cocina, recocina, comedor, aseo y escaleras; en la planta alta, tres dormitorios y un ropero. La vivienda tiene una superficie construida de 81 metros 24 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 2.216, libro 32, folio 6, finca 1.799.

Tipo de subasta: 7.909.980 pesetas.

Dado en Tudela a 13 de septiembre de 1999.—La Juez, Ana Aurora Torres Hernández.—El Secretario.—39.115.

VALDEPEÑAS

Edicto

Doña Yolanda Paredes Vázquez, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Valdepeñas,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 16/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, La Caixa, contra don Manuel de Nova Garrido, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de noviembre de 1999, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1410/0000/18/0016/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.